

ACADÉMICO HABÍA SIDO DESTITUIDO EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO

Contraloría deja sin efecto expulsión de Alberto Mayol de la Usach: plantel tendrá que volver a etapa indagatoria

La batalla legal entre el sociólogo y exprecandidato presidencial Alberto Mayol y la Universidad de Santiago (Usach) sumó un nuevo capítulo ayer, luego de que la Contraloría dejara sin efecto el resultado del sumario administrativo con el cual el plantel estatal había destituido al académico.

Fue en noviembre del año pasado cuando la casa de estudios definió expulsar a Mayol por "faltas a la probidad" durante su estadía en España, donde realiza un doctorado.

La disputa comenzó en 2022, cuando Mayol denunció que la Usach disminuyó su sueldo de manera "unilateral" mientras él cursaba estudios en la U. Complutense de Madrid, a pesar de que le correspondía recibir sus remuneraciones de forma íntegra.

Frente a ello, el sociólogo presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, denunciando que nunca fue notificado sobre el cambio presupuestario, ni cuando consultó sobre la reducción en

el dinero que recibía.

En aquella instancia, el tribunal le dio la razón a Mayol, pero la Usach recurrió a la Corte Suprema y logró revertir el fallo.

Ahora, la institución dirigida por Dorothy

Pérez consideró que "la decisión expulsiva adoptada, en la especie, no se encuentra correctamente motivada, pues en el proceso se ha acreditado la omisión de la práctica de diligencias probatorias alegadas por el afectado, las que le habrían permitido —en el caso de realizarse y comprobarse—, establecer su falta de responsabilidad administrativa en los hechos imputados o, eventualmente, hacerlo acreedor de la imposición de una medida menos severa".

La Contraloría ordenó a la Usach "retrotraer el procedimiento a la etapa indagatoria" y que "se agote la investigación".

"El Mercurio" consultó a la universidad, pero esta declinó referirse al caso, argumentando que "es un proceso en desarrollo".



El sociólogo **Alberto Mayol**.